



**Purísima del Rincón, Guanajuato a 15 de enero de 2026.-** Habiéndose recibido en la Dirección de la Unidad de Transparencia de este municipio, la solicitud de información pública realizada via Plataforma Nacional de Transparencia y registrada bajo el folio 110197400000826; petición que fue radicada en el Expediente con número de control interno UT/PMA/SI/008/2026 de conformidad con el artículo 47 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se da cuenta de lo siguiente:

**PRIMERO.** - Visto lo de cuenta, esta Unidad de Transparencia da parte al solicitante que de acuerdo con el artículo 47 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es la instancia competente y responsable de garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer su Derecho de Acceso a la Información.

**SEGUNDO.** - En atención a lo señalado en supra líneas, es necesario referir a lo que la persona solicitante demanda y que a la letra reza: *"Cuáles han Sido los nombres de los presidentes, ayuntamientos y directores, y coordinadores de las administración 2000 a la fecha."* (SIC)

**TERCERO.** - Llevado a cabo el análisis de la solicitud y a fin de estar en la posibilidad de otorgar respuesta a lo requerido, esta Unidad de Transparencia advierte al peticionario que turnó el oficio UT/PMA/009/2026 a la coordinación de archivo, el UT/OMA/015/2026 a la coordinación de recursos humanos y el UT/PMA/016/2025 a la secretaria de ayuntamiento por considerarse las unidades administrativas posibles de poseer, suministrar y/o resguardar la información solicitada, las cuales, emitieron respuesta bajo los escritos AM/PM/144/2026, RH/019/2026 y SHA/444/2026 mismos que se anexan al final del presente acuerdo.

**CUARTO.-** Se da parte entonces a la persona solicitante que, el Derecho de Acceso a la Información Pública es aquel que tiene toda persona de solicitar gratuitamente la información generada, administrada o en posesión de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de entregarla sin que la persona necesite acreditar interés alguno ni justificar su uso, siendo así que la transparencia es una cualidad además de un compromiso de cualquier sujeto obligado, de poner a disposición de la personas información sobre las acciones que realiza y el uso que hace de los recursos públicos, misma que debe ser publicada por medios electrónicos para su consulta. De tal manera que, respecto al municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, como sujeto obligado puede localizar esta información en el siguiente hipervínculo: <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/>, lo expuesto anteriormente se desprende de los artículos 7, fracción XII, artículos 26, 28 fracción I y II y artículo 69 de la Ley de Transparencia, los cuales a la letra señalan: *Artículo 7. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:*

XII. **Información Pública:** Se entiende por información pública todo documento, que se genere, obtenga, adquiera, transforme o posean los sujetos obligados referidos en esta Ley

**Artículo 26.** Los sujetos obligados de manera proactiva deberán poner a disposición de la sociedad y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo a sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

- I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;
- II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- III. Las facultades de cada Área;



- IV.** Las metas y objetivos de conformidad con sus programas operativos;
- V.** Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;
- VI.** Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;
- VII.** El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefatura de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presien servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;
- VIII.** La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;
- IX.** Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;
- X.** El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;
- XI.** Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de las personas prestadoras de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;
- XII.** La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;
- XIII.** El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;
- XIV.** Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;
- XV.** La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:
- XVI.** Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;
- XVII.** La información curricular, desde el nivel de jefatura de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;
- XVIII.** El listado de los Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;
- XIX.** Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;
- XX.** Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;
- XXI.** La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;
- XXII.** La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;
- XXIII.** Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;
- XXIV.** Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;
- XXV.** El resultado de la dictaminación de los estados financieros;
- XXVI.** Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;
- XXVII.** Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y recursos públicos;
- XXVIII.** La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados;
- XXIX.** Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;
- XXX.** Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;
- XXXI.** Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;
- XXXII.** Padrón de proveedores y contratistas;
- XXXIII.** Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;
- XXXIV.** El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad, así como de los que hayan sido dados de baja, su destino final y en su caso el ingreso que ello haya significado;
- XXXV.** Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;
- XXXVI.** Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;
- XXXVII.** Los mecanismos de participación ciudadana;
- XXXVIII.** Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;
- XXXIX.** Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;
- XL.** Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;
- XLI.** Los estudios financiados con recursos públicos;
- XLII.** El listado de personas jubiladas y pensionadas y el monto que reciben;



- XLIII.** Los ingresos recibidos por concepto de concepto señalando el nombre de las personas responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;
- XLIV.** Donaciones hechas a terceras personas en dinero o en especie;
- XLV.** El catálogo de disposición y guía de archiva documental;
- XLVI.** Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;
- XLVII.** Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; **(NO APLICA)**
- XLVIII.** Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público, debiendo comunicar al Pleno del Instituto los rubros de información para que éste, fundada y motivada apruebe la relación de información que deberá publicarse, debiendo hacer mención en su página web de la que no les resulte aplicable;
- XLIX.** La relación de solicitudes de acceso a la información pública, así como las respuestas; y
- L.** Las demás contenidas en esta ley y demás ordenamientos legales aplicables.

**Artículo 28.** Los sujetos obligados del Poder Ejecutivo y los ayuntamientos, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

- I.** En el caso del Poder Ejecutivo y los ayuntamientos:
  - a)** Los planes estatales y municipales de desarrollo, según corresponda;
  - b)** El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;
  - c)** El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;
  - d)** El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de las personas contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;
  - e)** Los nombres de las personas a quienes se les hubiere otorgado el título de notario público, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento del título y las sanciones que se les hubieran aplicado;
  - f)** La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; y
  - g)** Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.
- II.** Adicionalmente, en el caso de los ayuntamientos:
  - a)** El contenido de los resoluciones y acuerdos aprobados por los ayuntamientos; y
  - b)** Las actas de sesiones y el sentido de votación de comisiones, órganos y consejos así como los controles de asistencia.

**Artículo 69.** Las áreas del sujeto obligado elaborarán un índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema.

El índice deberá elaborarse semestralmente y publicarse en la página de internet del Instituto, así como en la de los sujetos obligados en formatos abiertos. Dicho índice deberá publicarse al día siguiente de su actualización y deberá incluir la unidad administrativa que genere la información, el nombre del documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del documento que se reservan y si se encuentra en prórroga.

En ningún caso el índice será considerado como información reservada.

Finalmente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se hace del conocimiento del solicitante que en caso de inconformidad con el contenido de la respuesta, podrá interponer recurso de revisión atendiendo a los artículos 141, 142 y 143 de la Ley en comento, dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de notificación de la presente respuesta, lo anterior es posible accediendo a la plataforma en la que interpuso la solicitud de acceso a la información, o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Por lo anterior, se da cumplimiento a la solicitud de información folio 110197400000826, agréguese a las constancias del expediente en trámite citado al rubro. **Notifíquese.**  
Así lo acordó y firma la Lic. Paloma Yazmin del Rocio Collazo Salcaña, directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



**PURÍSIMA**  
Gobierno Municipal  
TRASCENDE POR SU GENTE



Oficio: AM/PM/144/2026  
Asunto: El que se indica

**LIC. PALOMA YAZMÍN DEL ROCÍO COLLAZO SALDAÑA**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

El que suscribe Lic. Juan Francisco Escareño Alonso, Coordinador del Archivo Municipal de Purísima del Rincón; Gto, A través de este conducto reciba un cordial saludo deseando que todos sus proyectos se estén cumpliendo satisfactoriamente. Aprovecho este medio para dar contestación a su atento oficio No. **UT/PMA/009/2026**, resultado de la solicitud de información la cual fue recibida el día 09 de enero del 2026.

Por medio del presente escrito, vengo a hacerle de su conocimiento que se realizó una búsqueda en el Acervo Documental de esta Unidad Administrativa y le comento que en el área de Archivo no contamos con todas las actas de ayuntamiento en donde viene especificado la información que me solicita, solo tenemos desde el periodo del Licenciado Miguel Márquez M., Ingeniero Jaime López López, José Juventino López Ayala, Ingeniero Abraham Collazo Dimas, Tomás Torres Montañez, información que le comparto mediante este escrito.

**Presidente Municipal** Lic. Miguel Márquez Marquez Administración 2000-2003  
Lic Cecilia Soledad Arévalo Sosa Sindico de Ayuntamiento,  
Lic. Isabel Cristina Reyes Barajas Secretaria de Ayuntamiento.

**REGIDORES**

José Juventino López Ayala  
Ingeniero Román Arellano Aranda  
Emerio Salmerón Trujillo  
Arturo Sandoval Viurquez  
Profesor Francisco González García  
Antelmo Salazar Lara  
Virginia Jiménez Gutiérrez  
Ingeniero Francisco Javier Hinojosa de León

**DIRECTORES Y COORDINADORES DE ÁREA**

Jorge González Dominguez  
Rigoberto Márquez M  
Arturo Flores Gómez  
Daniel Aranda Collazo  
José Antonio Flores Ruiz  
Cenobio Domínguez Jacinto  
Ricardo Muñoz Cueto  
Laurencio Gutiérrez López  
Teodoro Salas Salmerón  
Juan Luis López Ortiz  
Fernando Verdín Galán  
Antonio López Arredondo  
Pedro Hernández Franco  
Ma. de Jesús Cabrera Gómez  
Iván Edgar Aguilera Bugarin

Isidro Palomino Méndez  
Francisco Márquez Padilla  
Hugo González Jacinto  
Miguel Claudio Zavala  
Ma. Luisa Rojas Cordero  
Ernesto Rodríguez López  
Francisco Javier Pérez Villalpando

**PRESIDENTE MUNICIPAL JAIME LÓPEZ L. Administración 2003 - 2006**

**Sindico Municipal** Porfirio Mojica Navarro

**Secretario de Ayuntamiento** Profesor Mariano Trujillo Morales

**REGIDORES**

Armando Martínez Coronado  
Carlos García Armenta  
Lic. Laura Consolación Juárez Arce  
Sandra Velázquez Soto  
Tomás Torres Montañez  
Antonio Ramírez Gallegos  
Profesora Ma. de la Luz Macías Godínez  
José Luis Barajas Sánchez

Nota: No se cuenta con lista de Directores y Coordinadores de área

**PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE JUVENTINO LÓPEZ AYALA Administración 2003 – 2006**

**Sindico Municipal** José Asunción Torres Díaz

**Secretario de Ayuntamiento** Lic. Juan Francisco Escareño Alonso

**REGIDORES**

José de Jesús Ramírez Rentería  
José Jacinto Lozano Hernández  
Fernando Saldaña Ríos  
Lic. Cecilia Soledad Arévalo Sosa  
Rubén Cabrera López  
Ing. Juan Manuel Flores Velázquez  
María Guadalupe Velázquez Díaz  
Ing. Francisco Javier Gómez Torres

**DIRECTORES Y COORDINADORES DE AREA**

Contadora Paciencia Ramírez González  
Ing. Juan Felipe Gómez Torres  
Lic. Gabriel Tadeo Camacho Echeverría  
Ing. Medardo López Franco  
Teodoro Salas Salmerón  
Francisco Alonso López  
José Luis Salmerón Verdín  
José de Jesús Barragán Quiroz  
Lic. Noemí Márquez M.  
Virginia Jiménez Gutiérrez  
Juan Manuel Flores López  
Ausencio Miguel Rodríguez  
Héctor Rosiles Paloblanco  
Álvaro Melchor Huerta  
José Antonio Romero Flores  
José Vázquez García  
Carlos Gonzalo Pérez Macías

Juan Pablo Verdín Sánchez  
Francisco Márquez Padilla  
Héctor Hugo Guzmán Varela  
Adriana Rocha Ramírez  
Gerardo Reyes López

**PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ABRAHAM COLLAZO DIMAS Administración 2009 - 2012**

**Sindico Profesora Gregoria Sánchez Alcalá**  
**Secretario de Ayuntamiento Lic. Arturo Sandoval Viurquez**  
**REGIDORES**

**Juan José López Ayala**  
**Francisco López Hernández**  
**Karina Torres Hernández**  
**Juan José Torres Montañez**  
**Alberto Arellano Aranda**  
**Juan Carlos Cruz Ríos**  
**Clara Hernández Hernandez**  
**Marcelino Lozano Morales**

**DIRECTORES Y COORDINADORES DE AREA**

Rigoberto Márquez M.  
Federico Enrique López Reyes  
Javier Saldaña Ramírez  
Gonzalo Sánchez Vargas  
Alejandro López Vallecillo  
Roberto García Urbano  
José Luis Salmerón Verdín  
Mónica Liliana Alcantar Ramírez  
Francisco Javier Cienfuegos Frausto  
Juan Manuel Flores López  
Oscar Saúl Ramírez Mata  
Carmen Zermefio Palma  
Álvaro Melchor Huerta  
José Antonio Flores Romero  
José de Jesús Barragán Quiroz  
Francisco Alonso López  
Juan Pablo Verdín Sánchez  
Francisco Javier Márquez Padilla  
Héctor Hugo Guzmán Varela  
Gerardo Reyes López  
Reyes Daniel Murillo Flores  
Marcos Vallecillo Vázquez  
Ma. Guadalupe Vallecillo Vázquez  
Adriana Francisca Rocha Ramírez  
Angélica Margarita Flores Flores  
Rogelio Lugo Olivares  
Elsa María Ramírez González

**PRESIDENTE TOMÁS TORRES MONTAÑEZ Administración 2012-2015**

**Sindico Municipal Roberto García Urbano**  
**Secretario del H. Ayuntamiento José Asunción Torres Díaz**  
**REGIDORES**

Marco Antonio Padilla Gómez

Olimpia Saldaña Ríos  
Juan Muñoz Gutiérrez  
Isabel Cristina Reyes Barajas  
Francisco Javier Márquez Padilla  
Lilian Elizabeth Domínguez López  
Jorge Antonio Alcalá Puga  
Aniceto Flores Velázquez

**DIRECTORES Y COORDINADORES DE AREA**

Elsa María Ramírez González  
Adriana Rocha Ramírez  
Gabriela del Carmen Padilla Murillo  
Ana Laura Arriaga Quiroz  
Margarita Muñoz M.  
Ramón Padilla Murillo  
Víctor Manuel Negrete Barrientos  
José Luis Salmerón Verdín  
Rogelio Ayala Gómez  
Gabriel Tadeo Camacho Echeverría  
Héctor Hugo Guzmán Varela  
Emerio Salmerón Trujillo  
José de Jesús Barragán Quiroz  
Roberto Guerrero Ramírez  
Juan Pablo Verdín Sánchez  
Héctor Francisco Cienfuegos Frausto  
Gabriel Eduardo García Ortega  
José Antonio Flores Romero  
Juan Antonio Guzmán Serrano  
Francisco Alonso López  
Alejandro López Vallecillo  
Juan Manuel Flores López  
Héctor Rosiles Paloblanco  
Gerardo Reyes López  
Edgardo Bernardo Felipe Calderón  
Salvador Navarro Aviña  
Reyes Daniel Murillo Flores  
Héctor Muñoz Porras  
José Asunción Granados Urbietta

Sin un particular por el momento en atender, le reitero a sus apreciables órdenes y me despido agradeciendo la gentileza de sus atenciones con el presente escrito.

**ATENTAMENTE**

Purísima del Rincón, Gto. 12 de enero del año 2026  
"PURÍSIMA, TRASCIENDE POR SU GENTE"



**LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO**  
Coordinador del Archivo Municipal



C.c.p



LIC. PALOMA YAZMIN DEL ROCIO COLLAZO SALDAÑA  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y así mismo, en respuesta del oficio **UT/PMA/015/2026** con fecha **14 DE ENERO DEL 2026**, enviada por la dirección a su cargo, derivado de la solicitud de información con folio **110197400000826** la cual fue presentada a través de la **PNT** en fecha **08 DE ENERO DEL 2026**.

En atención a su solicitud, donde requiere "Cuáles han Sido los nombres de los presidentes, ayuntamientos y directores, y coordinadores de las administración 2000 a la fecha." (SIC)

Me permito comunicar que realizando una búsqueda en la documentación resguardada en la Coordinación a mi cargo, le informo que se cuenta con los organigramas de las administraciones 2015 a la fecha mismos que se adjuntan al presente oficio y para su mayor visualización se anexa liga para su consulta en la Plataforma de Transparencia;

<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/organigrama-general/>

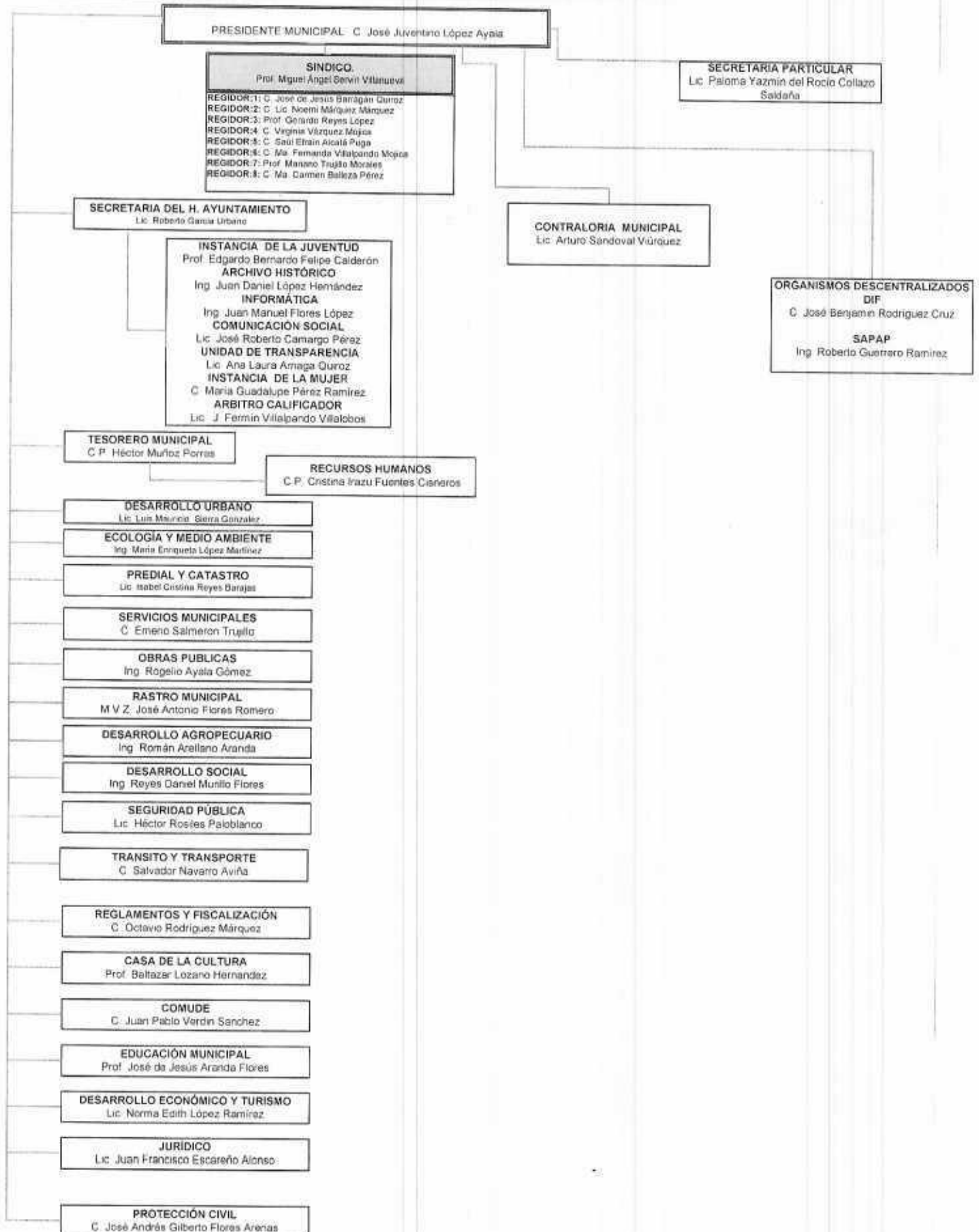
Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración de lo antes mencionado.

ATENTAMENTE  
"TRASCIENDE POR SU GENTE"  
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 14 DE ENERO DEL 2026

  
L.A.E. MARÍA DE LOS ANGELES VALADEZ RODRIGUEZ  
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

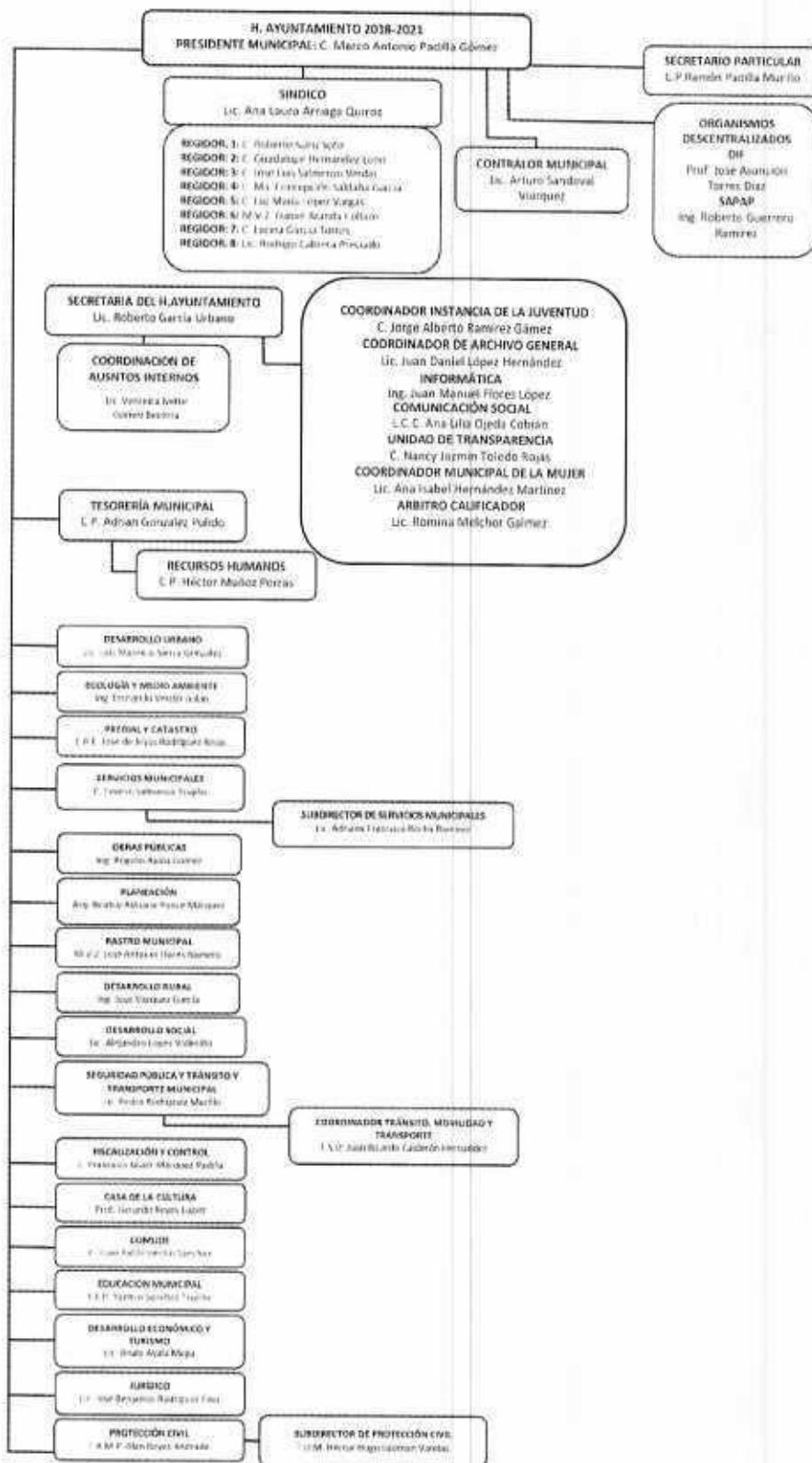
  
COORDINACIÓN  
DE RECURSOS HUMANOS  
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

# ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ADMINISTRACIÓN 2015-2018





**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**





H. Ayuntamiento



Mtro. Roberto Garcia Triana  
Alcalde Municipal

Presidencia Municipal  
2024 - 2027



**PURÍSIMA**  
Gobierno Municipal  
TRANSICIÓN POR NUESTRO GENTE



purisimadelnicon.mx



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS



**PURÍSIMA**  
Gobierno Municipal  
TRASCENDE POR SU CENTE

LIC. PALOMA YAZMIN DEL ROCIO COLLAZO SALDAÑA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a su vez dando respuesta a su similar UT/PMA/016/2026, a través del cual da cuenta de la solicitud con número de folio 110197400000826, en donde solicita cuales han sido los nombres de los presidentes, ayuntamientos y directores, y coordinadores de las administraciones 2000 a la fecha, me permito informar lo siguiente:

*Integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021:*

Marco Antonio Padilla Gómez- Presidente.

Ana Laura Arriaga Quiroz- Síndico.

Roberto Sainz Soto-Regidor.

José Luis Salmerón Verdín-Regidor.

Ma. Concepción Saldaña García- Regidora.

Luz María López Vargas- Regidora.

Daniel Aranda Collazo- Regidor.

Lucina García Torres- Regidora.

Rodrigo Cabrera Preciado- Regidor.

*Integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024:*

Roberto García Urbano- Presidente.

Romina Melchor Galmes- Síndico.

Miguel Ángel Servín Villanueva- Regidor.

Claudia Lorena Arriaga Guerrero- Regidora.

Juan Pablo Verdín Sánchez- Regidor.

María del Carmen Gámez Arriaga- Regidora.

Salvador Cruz Villegas- Regidor.

Leticia Mayagoytia Barragán- Regidora.

Lourdes Eugenia Pérez Guzmán- Regidora.

Mónica Guadalupe López Hernández- Regidora.

Purísima del Rincón

HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ACTA No.002

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las 09:00 nueve horas, del día 10 diez de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo 2018-2021, el Ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, en su carácter de Presidente Municipal y la Ciudadana Licenciada Ana Laura Arriaga Quiroz, Sindico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos Roberto Salnz Soto, Guadalupe Hernández León, Prof. José Luis Salmerón Verdín, Ma. Concepción Saldaña García, Luz María López Vargas, M.V.Z. Daniel Aranda Collozo, Lucina García Torres y Licenciado Rodrigo Cabrera Preciado, a efecto de llevar a cabo la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento que comprende el trienio 2018-2021, en cumplimiento al artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; para lo cual el Ciudadano Presidente Municipal Marco Antonio Padilla Gómez, declara abierta la sesión, misma que se desarrolla bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Propuesta y aprobación de las personas que deberán ocupar los cargos de Secretario del Honorable Ayuntamiento y Tesorero Municipal conforma a lo establecido en el artículo 41 en relación con el diverso numeral 131 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- 4.- Nombramiento de los Directores y Coordinadores de Área de las Dependencias que integran la Administración Pública Municipal 2018-2021, a propuesta del Presidente Municipal.
- 5.- Designación de Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal.
- 6.- Propuesta y aprobación de la integración de las Comisiones encargadas a los miembros del Honorable Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- 7.- Solicitud de ratificación de la atribución del Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez, y la aprobación para el Secretario del Honorable Ayuntamiento, a efecto de que a nombre y con autorización del Honorable

*[Handwritten signatures and names on the left margin:]*  
 Lucina García Torres  
 Marco Antonio Padilla Gómez  
 Roberto Salnz Soto  
 Guadalupe Hernández León  
 Prof. José Luis Salmerón Verdín  
 Concepción Saldaña García  
 Luz María López Vargas  
 Daniel Aranda Collozo  
 Rodrigo Cabrera Preciado  
 Ana Laura Arriaga Quiroz



NOMBRE	CARGO
C.P. Ramón Padilla Murillo	Secretario Particular
Lic. Alejandro Lopez Vallecillo	Director de Desarrollo Social
Lic. Pedro Rodriguez Murillo	Director de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal
Prof. Jose Asunción Torres Diaz	Director General del Sistema Municipal DIF
Ing. Rogelio Ayala Gómez	Director de Obras Publicas
Lic. Luis Mauricio Sierra González	Director de Desarrollo Urbano
Lic. José Benjamín Rodríguez Cruz	Director Jurídico
L.C.C. Ana Lilia Ojeda Cobán	Directora de Comunicación Social
Lic. José de Jesús Rodríguez Rojas	Director de Predial y Catastro
C. Emerio Salmerón Trujillo	Director de Servicios Públicos Municipales
Ing. Roberto Guerrero Ramirez	Director General del SAPAP
Lic. Analy Ayala Mejía	Directora de Desarrollo Económico y Turismo
Lic. Yazmin Sánchez Trujillo	Directora de Educación Municipal
C. Juan Pablo Verdín Sánchez	Director de Comisión Municipal del Deporte
Prof. Gerardo Reyes López	Director de Casa de Cultura "Hermenegildo Bustos"
C. Nancy Jazmin Toledo Rojas	Directora de la Unidad de Transparencia
Ing. José Vázquez García	Director de Desarrollo Rural
Lic. Juan Daniel López Hernández	Coordinador del Archivo General Municipal
MVZ. José Antonio Flores Romero	Director de Rastro
C. Francisco Javier Márquez Padilla	Director de Fiscalización y Control
TAMP. Alan Reyes Andrade	Director de Protección Civil
Ing. Fernando Verdín Galán	Director de Medio Ambiente y Ecología
Arg. Beatriz Adriana Ponce Márquez	Directora de Planeación
Ing. Juan Manuel Flores López	Coordinador de Informática
C.P. Héctor Muñoz Porras	Encargado de Recursos Humanos
C. Jorge Alberto Ramirez Gámez	Coordinador de la de Juventud
Lic. Ana Isabel Hernández Márquez	Coordinadora de la Mujer
T.S.U. Juan Ricardo Calderón	Coordinador de Tránsito y Transporte
Hernández	Coordinadora de Arbitros Calificadores
Lic. Romina Melchor Gámez	Coordinadora de Asuntos Internos
Lic. María del Refugio Saldaña	
Ramírez	

Una vez que el Pleno analiza la propuesta presentada por el Presidente Municipal, y con fundamento en lo establecido en el artículo 76, fracción I, inciso i) del Ordenamiento Legal antes mencionado, **aprueba** por mayoría de

25.000  
 Sr. A. J. M.  
 Sr. De Lucina Garcia Torres  
 M.

Transparencia, Informática				
De Igualdad de Género	Instancia de la Mujer	Presidente: Luz María López Vargas Secretario: Ma. Concepción Saldaña García		
De Medio Ambiente	Medio Ambiente y Ecología	Presidente: Lucina García Torres Secretario: Luz María López Vargas Vocal: M.V.Z. Daniel Aranda Collazo		
De Derechos Humanos	Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social	Presidente: Lic. Rodrigo Cabrera Preciado Secretario: Prof. José Luis Salmerón Verdín Vocales: Lucina García Torres Luz María López Vargas		

Una vez que los miembros del Pleno analizan la propuesta presentada por el Presidente Municipal, y de conformidad a lo establecido en el artículo 41 del ordenamiento legal antes invocado, **apruban** por unanimidad de votos las Comisiones encargadas a los miembros del Honorable Ayuntamiento.

**SEPTIMO.** - Solicitud de ratificación de la atribución del Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez, y la aprobación para el Honorable Ayuntamiento suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 77 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, sometido a consideración de los miembros del Pleno lo anterior es **aprobado** por mayoría de votos.

**OCTAVO.** Propuesta por el Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez, sobre las fechas y hora en que se celebrarán las sesiones del Honorable Ayuntamiento durante la presente Administración Municipal 2018-2021. En uso de la voz el Presidente Municipal propone para tal efecto los días Jueves de la primera y tercer semana de cada mes, en punto de las 09:00 nueve horas; y en caso de que dicho día sea de asueto o suspensión de labores la sesión se realizará el siguiente día hábil a la fecha. Una vez que es analizado el punto en cuestión, se **aprueba** por unanimidad de votos la propuesta realizada por el Presidente Municipal.

**NOVENO.** Se procede al acto de entrega-recepción de la situación que guarda la Administración Pública Municipal. Para el desahogo de este punto del orden día, se levanta la correspondiente acta circunstanciada que habrá de contener el expediente de entrega-recepción sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal 2015-2018. Una vez concluido dicho acto de entrega-recepción se adjunta a la presente el acta circunstanciada que con dicho motivo fue levantada, acordando el Honorable Ayuntamiento con fundamento en el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, turnar dicho expediente a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quienes se encargarán de su revisión y análisis, debiendo elaborar con la participación de la Secretaría del Ayuntamiento, la Tesorería, la Dirección de Obras Públicas, la Contraloría Municipal y cualquier otro funcionario que considere conveniente, el informe respectivo, y remitirlo a este Honorable Ayuntamiento en un plazo de 45 días hábiles, para así dar cumplimiento al artículo antes mencionado.

**DÉCIMO.** - El Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez, de conformidad a lo establecido en el artículo 68 fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, solicita los integrantes del Pleno se decrete un receso y se autorice el cambio de recinto oficial en la


prioritarios en el gobierno, destacando la creación de la policía de gestión y el fortalecimiento de las policías municipales, de igual manera anuncio la conformación de un Consejo Estatal de Seguridad que estará integrado por los 46 alcaldes, la Sociedad Civil y el Gobernador, el segundo eje que mencionó, fue el Eje de Medio Ambiente y Territorio, destacando la creación de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, que incluirá una revisión de todas las dependencias estatales involucradas en el tema para reordenar procesos, responsabilidades y facultades, el tercer Eje de Desarrollo Económico, mencionando que se impulsará a las MIPyMes, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, el cuarto Eje de Innovación para el Desarrollo Agropecuario, cuyo objetivo es colocar al estado como líder nacional en actividades agrícolas, pecuarias y de agroalimentarias, y el quinto Eje Infraestructura, Logística y Movilidad anunciando la creación de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Comunicaciones, con lo que se busca lograr una mejor planeación y ejecución de obras, vinculando la logística, movilidad y comunicación digital, con la agroindustria, servicios y la industria de la transformación. Una vez concluida su participación agradece a los presentes.

**DÉCIMO SEXTO.**-----  
**Asuntos Generales**-----  
 En uso de la voz el Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento que no se registraron asuntos generales por tal motivo solicita al C. Presidente Municipal declare por concluida la presente sesión.  
 Siendo las 21:20 horas del día de su inicio se da por terminada la presente sesión ordinaria de la Administración Municipal 2018-2021, previa lectura de la presente, enterados de los alcances y efectos legales firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para debida constancia.  
 Doy fe.

*[Signature]*  
 C. MARCO ANTONIO PADILLA GOMEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ANA LAURA ARIAGA QUIROZ  
 SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. GERMÁN HERNÁNDEZ LEÓN  
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

M. MA. CONCEPCION SALDANA GARCIA  
 REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

M. V. DANIEL ARANDA COLLAZO  
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ROBERTO GARCIA URBANO  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ROBERTO SAÍZ SOTO  
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

PROF. JOSE LUIS SALMERON VERDIN  
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LUZMARIA LOPEZ VARGAS  
 REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

Luzma Garcia Torres  
 C. LUCINA GARCIA TORRES  
 REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. RODRIGO CABRERA PRECIADO  
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

- 1.-Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- 2.-Aprobación del orden del día.
- 3.-Propuesta y aprobación de las personas que deberán ocupar los cargos de Secretario del Honorable Ayuntamiento y Tesorero Municipal.
- 4.-Propuesta y aprobación de la integración de las Comisiones encargadas a los miembros del Honorable Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, para el Estado de Guanajuato.
- 5.-Solicitud de ratificación de la atribución del Presidente Municipal y la aprobación para el Secretario del Honorable Ayuntamiento para que en nombre y con autorización del Ayuntamiento suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios.
- 6.-Propuesta por parte del Presidente Municipal sobre los días y horarios para celebrar las sesiones ordinarias del Honorable Ayuntamiento durante la presente Administración Municipal 2021-2024.
- 7.-Se procede al acto de entrega recepción de la situación que guarda la Administración Pública Municipal.
- 8.-Toma de Protesta por parte del Presidente Municipal a los titulares de las Direcciones y Coordinaciones que integran la Administración Pública Municipal.
- 9.-Mensaje a la ciudadanía por parte del C. Presidente Municipal Licenciado Roberto García Urbano.
- 10.-Mensaje de la Licenciada Lilia Denisse García Muñoz Ledo, Secretaria de Gobierno en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato.
- 11.-Asuntos Generales.

**ORDEN DEL DIA**

En la ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las 09:00 nueve horas del día 10 diez de octubre del año 2021 dos mil veintiuno; se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal, sito en Jardín Principal, sin número, zona centro de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento, periodo 2021-2024, el ciudadano Roberto García Urbano, en su carácter de Presidente Municipal y la ciudadana Romina Melchor Gámez, Sindico Municipal, así como los Regidores y Regidoras Ciudadanos Miguel Ángel Servín Villanueva, Claudia Lorena Arriaga Guerrero, Juan Pablo Verdín Sánchez, María del Carmen Gámez Arriaga, Salvador Cruz Villegas, Leticia Mayagoytia Barragán, Lourdes Eugenia Pérez Guzmán y Mónica Guadalupe López Hernández.

A efecto de llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del Honorable Ayuntamiento que corresponde al trienio 2021-2024, en cumplimiento al artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; para lo cual el Ciudadano Presidente Municipal Roberto García Urbano declara abierta la sesión, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

**HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
ACTA No. 002  
SESIÓN ORDINARIA**

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*



De Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.	Gestión Integral del Territorio y Planeación.	Presidente: Miguel Ángel Servín Villanueva Secretario: Salvador Cruz Villegas Vocales: Leticia Mayagoytia Barragán, Lourdes Eugenia Barragán, María del Carmen Gámez Arriaga, Mónica Guadalupe López Hernández
De Salud Pública y Asistencia Social.	DIF, Desarrollo Social y Humano, Área de Gestión Social de la Secretaría Particular.	Presidente: Claudia Lorena Arriaga Guerrero Secretario: Juan Pablo Verdín Sánchez Vocales: Leticia Mayagoytia Barragán, Lourdes Eugenia Barragán, María del Carmen Gámez Arriaga, Mónica Guadalupe López Hernández
De Educación, Cultura, Juventud y Deporte.	Educación, Casa de la Cultura, Archivo Histórico, COMUDE y Juventudes.	Presidente: Mónica Guadalupe López Hernández Secretario: Salvador Cruz Villegas Vocales: Juan Pablo Verdín Sánchez, Claudia Lorena Barragán, Miguel Ángel Arriaga Guerrero, Lourdes Eugenia Villanueva, María del Carmen Gámez Arriaga, Miguel Ángel Servín Villanueva, Eugenia Pérez Guzmán
De Desarrollo Rural y Económico.	Desarrollo Rural y Económico y Turismo.	Presidente: Mónica Guadalupe López Hernández Secretario: Salvador Cruz Villegas Vocales: Juan Pablo Verdín Sánchez, Claudia Lorena Barragán, Miguel Ángel Arriaga Guerrero, Lourdes Eugenia Villanueva, María del Carmen Gámez Arriaga
De Contraloría y Combate a la Corrupción	Contraloría, Secretaría de Ayuntamiento, Recursos Humanos, Comunicación Social, Unidad de Transparencia e Informática.	Presidente: Romina Melchor del Carmen Gámez Arriaga Secretario: Lourdes Eugenia Gámez Vocales: Mónica Guadalupe López Hernández, Salvador Cruz Villegas, Claudia Lorena Barragán, Juan Pablo Verdín Sánchez
De Igualdad de Género.	Instituto de las Mujeres.	Presidente: Leticia Mayagoytia Barragán Secretario: Miguel Ángel Servín Villanueva Vocales: Mónica Guadalupe López Hernández, María del Carmen Gámez Arriaga, Lourdes Eugenia Pérez Guzmán, Juan Pablo Verdín Sánchez
De Medio Ambiente.	Ecología.	Presidente: Salvador Cruz Villegas Secretario: María del Carmen Gámez Arriaga Vocales: Mónica Guadalupe López Hernández, Leticia Mayagoytia Barragán, Juan Pablo Verdín Sánchez
De Derechos Humanos.	Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social.	Presidente: Salvador Cruz Villegas Secretario: Mónica Guadalupe López Hernández Vocales: Juan Pablo Verdín Sánchez, Claudia Lorena Barragán, Lourdes Eugenia Villanueva, Eugenia Pérez Guzmán

Se asienta que en la presente sesión se encuentran presentes como invitados de honor las siguientes personas: Licenciada Lilia Dennise García Muñoz Ledo, Secretaria de Gobierno en representación del Gobernador del Estado de Guanajuato Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Diputada Noemí Márquez Márquez, representante del Congreso del Estado, Hugo Javier Ruiz Valadez, en representación del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, Teniente Coronel de Artillería **Edmundo Lara Reyes** Comandante del Cuarto Grupo de Cañones de la 12ª y 16ª región militar.

**OCTAVO - El Presidente Municipal Roberto García Urbano** de conformidad a lo establecido en el artículo 77 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, presenta ante el Honorable Ayuntamiento las personas designadas para ocupar los cargos de **Directores, Coordinadores y Encargados de las diferentes Dependencias y Areas de la Administración Pública Municipal 2021-2024**, siendo los siguientes: -----

NOMBRE	CARGO
C. José Roberto Camargo Pérez	Secretario Particular
C. Verónica Iveth Gómez Becerra	Directora de Asuntos Jurídicos
C. Francisco Javier Márquez Padilla	Director de Fiscalización y Control
C. Roselía Chávez Ríos	Coordinadora de Asuntos Internos
C. Erick Raeli Segura Zepeda	Coordinador de Arbitros Calificadores
C. Juan Francisco Escareño Alonso	Coordinador de Archivo Municipal
C. Paloma Yazmin del Rocío Collazo Saldaña	Directora de Predial y Catastro
C. María de los Angeles Valadez Rodríguez	Coordinadora de Recursos Humanos
C. Flor Guadalupe Castañón Reyes	Coordinadora de Informática
C. Ana Lilia Ojeda Coblián	Directora de Comunicación Social
C. Ana Laura Arriaga Quiroz	Directora de la Unidad de Transparencia
C. Arturo Sandoval Virquez	Encargado de la Contratación Municipal
C. Benjamín Alejandro Vargas Hernández	Encargado de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal
C. Felipe Jr. Herrera Mata	Coordinador de Tránsito y Transporte
C. Héctor Hugo Guzmán Varela	Coordinador de Protección Civil
C. Rogelio Ayaia Gómez	Director de Obras Públicas
C. Juan Carlos Navarrete Rayón	Director de Servicios Públicos Municipales
C. David Alberto Ortiz Trillo	Director de Desarrollo Social y Humano
C. Gerardo Reyes López	Coordinador de Educación
C. Paulina López Márquez	Coordinadora Municipal de las Juventudes
C. José Luis Saimarón Verdín	Directora de Gestión Integral del Territorio
C. José Vázquez García	Coordinador de Ecología
C. Oscar Muñoz Ramírez	Director de Desarrollo Económico y Turismo
C. José de Jesús Barragán Quiroz	Director de Desarrollo Rural
C. Alberto Villalobos Olivares	Coordinador de Rastro Municipal
C. Ramón Padilla Murillo	Director de Casa de la Cultura Hermenegildo Bustos
C. Jacob Artemio Hernández Coronado	Director de la Comisión Municipal del Deporte
C. Beatriz Ponce Márquez	Directora del Instituto Municipal de Planeación
C. Ana Isabel Hernández Márquez	Directora del Instituto de las Mujeres Purisimenses
C. Teresita del Niño Jesús Rojas Cordero	Directora General de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
C. Francisco Vázquez Gómez	Director del Sistema del Agua Potable y Alcantarillado de Purísima (SAPAP)

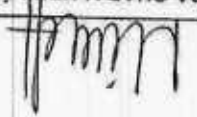
Acto seguido el C. Presidente Municipal procede a realizar la **Toma de Protesta** a los Directores, Coordinadores y Encargados de las diferentes Dependencias y Areas de la Administración Pública Municipal 2021-2024, siendo ésta en la forma siguiente: **¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las Leyes de que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el Honorable Ayuntamiento les ha conferido? A lo cual los Directores, Coordinadores y Encargados de Área levantando la mano dijeron: "Sí Protesto".** El Presidente Municipal nuevamente en uso de la voz agrega: **"Si así no lo hicieron, que el pueblo se los demande"**.

En uso de la voz el Presidente Municipal **Roberto García Urbano** brinda un mensaje a la población dando a conocer los propósitos y objetivos del Gobierno Municipal atendiendo a su plan de trabajo, haciendo mención que la fortaleza del municipio radica en cada una de sus comunidades y de su cabecera municipal y el

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*



C. MÓNICA GUADALUPE LÓPEZ HERNÁNDEZ  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



C. LETICIA MAYAGOYIA BARRAGAN  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



C. MARIA DEL CARMEN GAMEZ  
ARRIAGA  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



C. CLAUDIA LORENA ARRIAGA  
GUERRERO  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



C. LOURDES EUGENIA PEREZ GUZMAN  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



C. SALVADOR CRUZ VILLEGAS  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. JUAN PABLO VERDIN SANCHEZ  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO





**HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN,  
GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027  
ACTA No. 002  
SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las 09:00 nueve horas del día 10 diez de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro; se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal, sito en Jardín Principal, sin número, zona centro de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento, periodo 2024-2027, el ciudadano Roberto García Urbano, en su carácter de Presidente Municipal y la ciudadana Claudia Lorena Arriaga Guerrero, Síndico Municipal, así como los Regidores y Regidoras Ciudadanos José Benjamín Rodríguez Cruz, Dora Delia Fonseca Muñoz, David Alberto Ortiz Trillo, Marcela Chávez Flores, Héctor Raúl Pérez Guzmán, Mónica Guadalupe López Hernández, Salvador Cruz Villegas, Maricela Alcalá Puga.

A efecto de llevar a cabo la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento que corresponde al trienio 2024-2027, en cumplimiento al artículo 42 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, para lo cual el Ciudadano Presidente Municipal Roberto García Urbano declara abierta la sesión, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.-Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- 2.-Aprobación del orden del día.
- 3.-Propuesta y aprobación de las personas que deberán ocupar los cargos de Secretario del Honorable Ayuntamiento y Tesorero Municipal.
- 4.-Propuesta y aprobación de la integración de las Comisiones encargadas a los miembros del Honorable Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, de conformidad a lo establecido en los artículos 76, 77 y 78 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.
- 5.-Solicitud de ratificación de la atribución del Presidente Municipal y la aprobación para el Secretario del Honorable Ayuntamiento para que en nombre y con autorización del Ayuntamiento suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios.
- 6.-Propuesta por parte del Presidente Municipal sobre los días y horarios para celebrar las sesiones ordinarias del Honorable Ayuntamiento durante la presente Administración Municipal 2024-2027.
- 7.-Se procede al acto de entrega recepción de la situación que guarda la Administración Pública Municipal.
- 8.-Toma de Protesta por parte del Presidente Municipal a los titulares de las Direcciones y Coordinaciones que integran la Administración Pública Municipal.
- 9.-Mensaje a la ciudadanía por parte del C. Presidente Municipal Maestro Roberto García Urbano.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like Roberto García Urbano and others.]*

De Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Gestión Integral del Territorio, Planeación, Ecología	Presidente: David Alberto Ortiz Trillo Secretario: Marcela Chávez Flores Vocales: Héctor Raúl Pérez Guzmán, Mónica Guadalupe López Hernández, Salvador Cruz Villegas, Marcela Alcalá Puga.
De Educación, Recreación, Cultura y Deporte	Educación, Cultura Municipal, Archivo Municipal, Coordinación de Vocales: Salvador Cruz Villegas, Dora Delia Hernández	Presidente: Mónica Guadalupe López Hernández, Héctor Raúl Pérez Guzmán. Secretario: Marcela Chávez Flores Vocales: Salvador Cruz Villegas, Dora Delia Hernández, Claudia Lorena Arriaga Guerrero, Héctor Raúl Pérez Guzmán.
De Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Coordinación de la Diversidad Sexual y Género, Coordinación de migrantes	Presidente: Mónica Guadalupe López Hernández, Héctor Raúl Pérez Guzmán. Secretario: Salvador Cruz Villegas, Dora Delia Hernández, Marcela Alcalá Puga, Fiores, Héctor Raúl Pérez Guzmán.
De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública	Tesorería, Jurídico, Predial y Catastro	Presidente: José Benjamín Rodríguez Cruz Guerrero Secretario: David Alberto Ortiz Trillo, Mónica Guadalupe López Hernández, Dora Delia Fonseca Muñoz, David Alberto Ortiz Trillo, Héctor Raúl Pérez Guzmán
De Igualdad de Género	Instituto de las Mujeres	Presidente: José Benjamín Rodríguez Cruz Guerrero Secretario: Claudia Lorena Arriaga Vocales: David Alberto Ortiz Trillo, Salvador Cruz Villegas, Dora Delia Fonseca Muñoz, Mónica Guadalupe López Hernández, Héctor Raúl Pérez Guzmán.
De Obras y Servicios Públicos	Obras Públicas, Servicios Públicos, Rastro, SAPAP	Presidente: Dora Delia Fonseca Muñoz Secretario: Mónica Guadalupe López Hernández Vocales: José Benjamín Rodríguez Cruz, Salvador Cruz Villegas, Marcela Alcalá Puga, Héctor Raúl Pérez Guzmán.
De Salud Pública y Asistencia Social	DIF, Desarrollo Social y Humano, Área de Gestión Social de la Secretaría Particular	Presidente: José Benjamín Rodríguez Cruz Hernández Secretario: Mónica Guadalupe López Vocales: José Benjamín Rodríguez Cruz, Salvador Cruz Villegas, Marcela Alcalá Puga, Héctor Raúl Pérez Guzmán.
De Seguridad Pública y Tránsito	Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, Protección Civil y Fiscalización	Presidente: Marcela Chávez Flores Secretario: José Benjamín Rodríguez Cruz Vocales: Claudia Lorena Arriaga Guerrero, Mónica Guadalupe López Hernández, Héctor Raúl Pérez Guzmán, Salvador Cruz Villegas.
De Atención a las Juventudes	Coordinación de Juventudes, Educación	Presidente: Dora Delia Fonseca Muñoz Secretario: Héctor Raúl Pérez Guzmán Vocales: Salvador Cruz Villegas, Claudia Lorena Arriaga Guerrero, Mónica Guadalupe López Hernández, Héctor Raúl Pérez Guzmán.













CARGO	NOMBRE
Dirección de la Unidad de Transparencia	C. Paloma Yazmin del Rocio Collazo Saldaña
Contraloría Municipal	C. Arturo Sandoval Virquez
Secretaría Particular	C. Eric Raul Segura Zepeda
Dirección de Asuntos Jurídicos	C. Lorena Parada Pérez
Dirección de Comunicación Social	C. Ana Lilia Ojeda Coblan
Dirección de desarrollo social y humano	C. Norma Edith López Ramirez
Dirección de Obras Públicas	C. Rogelio Ayala Gómez

que considere conveniente, el informe respectivo y remitirlo a este Honorable Ayuntamiento en un plazo de 45 días hábiles para así dar cumplimiento al artículo antes mencionado.

En uso de la voz el Presidente Municipal Maestro Roberto García Urbano de conformidad a lo establecido en el artículo 104 fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, solicita a los integrantes del Pleno se decrete un receso y se autorice el cambio de recinto oficial en las instalaciones del Teatro de la Ciudad, para continuar con la presente Sesión de Ayuntamiento en punto de las 18:00 dieciocho horas. Atendiendo la solicitud del Ciudadano Presidente Municipal, los miembros del Cuerpo Edilicio aprueban por unanimidad de votos a favor decretar un receso; así mismo y con fundamento en el artículo 105 segundo párrafo de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se aprueba por unanimidad de votos a favor el cambio de recinto oficial, siendo investido para tal fin las instalaciones del Teatro de la Ciudad, ubicado en calle Juárez número 107, Zona Centro de esta Ciudad.

Acto seguido y siendo las 18:39 dieciocho horas con treinta y nueve minutos se reanuda la presente Sesión y se da continuidad al Orden del Día.

La Secretaría del Ayuntamiento, Verónica Ivette Gómez Becerra, procede a realizar el pase de lista a los miembros del Honorable Ayuntamiento, encontrándose presentes todos los y las integrantes del cuerpo edilicio existiendo quorum legal para continuar con la sesión.

Se asienta que en la presente sesión se encuentran presentes como invitados de honor las siguientes personas: Maestra María Guadalupe Robles León, Secretaria de Turismo e Identidad del Gobierno del Estado de Guanajuato, Diputada Noemi de la Gobernadora Constitucional del Estado de Guanajuato, Diputada Noemi Márquez Márquez, Diputada Federal Diana Gutiérrez Valterra.

**OCTAVO.- El Presidente Municipal Maestro Roberto García Urbano de conformidad a lo establecido en el artículo 26 fracción XVII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, presenta ante el Honorable Ayuntamiento la propuesta de designar a la C. Paloma Yazmin del Rocio Collazo Saldaña como Directora de la Unidad de Transparencia, misma propuesta que es aprobada por unanimidad de votos a favor. Acto continuo procede a tomar protesta preguntando el presidente: "¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el pueblo le ha conferido?, a lo cual la C. Paloma Yazmin del Rocio Collazo Saldaña levantando la mano derecha dijo: "Si Protesto", el Presidente Municipal nuevamente en uso de la voz agrega: "Si así no lo hiciera, que el pueblo se lo demande". Continúa el Presidente Municipal Maestro Roberto García Urbano y procede a tomar protesta a los Directores, Coordinadores y Encargados de las diferentes Dependencias y Areas de la Administración Pública Municipal 2024-2027, conformed de la siguiente manera:-----**



Y que en lo particular es un Presidente con experiencia y con un camino andado. Así como los integrantes del Ayuntamiento que tienen la dosis de empuje para crecer, ya que esta conformado por abogados, contadores, maestros, profesores y jóvenes con idea de acción. Retiera el nuevo comienzo mencionando que "Purisima del Rincón trasciende por su gente". Comparte que la Administración y el Ayuntamiento irán de la mano en busca de nuevas realidades para darle dinamismo al trabajo fortalecido, que espera días de cosecha y la calidad será de la dimensión con que se logre estrechar el trabajo juntos. Un Ayuntamiento diverso en ideologías, alimentada con el aliento de la Comunidad; asegurando un trabajo permanente con el compromiso hacia la sostenibilidad y el desarrollo, utilizando herramientas de planeación y desarrollo, así como políticas públicas innovadoras, dejando una huella positiva en el planeta para garantizar un futuro próspero para las generaciones venideras. El Ayuntamiento 2024 - 2027 viene hacer equipo con todos los que buscan participar en el crecimiento y con la Gobernadora Lilia Dennisse Muñoz Ledo quien ha transmitido el mismo sentido de avanzar juntos y poner los pies en la tierra y dejar huella que arrigue y trascienda y haga retornar las emociones de encontrar apoyos crecientes de la Federación, hace énfasis que los pilares y ejes de desarrollo serán **Un Purisima Sustentable**, fomentando el desarrollo sostenible en 3 dimensiones: **Social, Ambiental y Económico**, un orgullo Purisimense impulsando el talento de los artistas, deportistas y creadores con cultura, identidad y sentido de pertenencia, un **Purisima armonioso** con espacios públicos seguros y agradables de convivencia respetuosa y pacífica, con prevención y seguridad, un **Purisima democrático** con una gobernanza honesta transparente y participativa, donde la voz de los purisimenses se escuche. Reconoce la importancia en la diversidad de opiniones y están dispuestos a escuchar y considerar todas las perspectivas. **"Escucha, observancia y acompañamiento son la carta de presentación"** de la administración, construir un futuro mejor para Purisima del Rincón sustentable, de orgullo, armoniosa, democrática y participativa porque Purisima del Rincón **"Trasciende por su gente"**.

**DÉCIMO** - En este momento hace uso de la voz la Maestra María Guadalupe Robles León, Secretaria de Turismo e Identidad del Gobierno del Estado de Guanajuato en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado de Guanajuato quien saluda y felicita a todos los que asumen el día de hoy la responsabilidad compartiendo el privilegio de servir desde la función Pública. Un honor al que se tiene que responder con capacidad y entrega, trabajando por y para la gente, poniendo siempre encima de todo a la sociedad y el bien común. Mencionando el apoyo de la Gobernadora para trabajar en conjunto, respaldando Gestiones e impulsando proyectos que ayuden al desarrollo del Municipio y fortalezcan al campo, a la ciudad y al Turismo, con un nuevo comienzo de optimismo, esperanza y un futuro mejor para todos los Guanajuatenses. Comparte que este Gobierno de la gente estará presente en las colonias y comunidades acompañando a las autoridades municipales, atendiendo los problemas cotidianos y construyendo un futuro compartido lleno de esperanzas, rompiendo paradigmas de que la gente tiene que venir al Gobierno. Comparte que se llevará el Gobierno a la gente como la ha instruido la Gobernadora, que el compromiso de trabajar hombro con hombro con la administración sobre 5 compromisos: 1. Respeto a la autonomía Municipal, creyendo en los municipios libres; 2. Gobernar para todos y para todas, eliminando colores y trabajando sobre un mismo objetivo; 3. La unidad hace más fuertes requiriendo el apoyo y esfuerzo para construir un futuro más justo y próspero; 4. Trabajo en equipo para hacernos imparables; 5. Coordinación efectiva de esfuerzos entre los niveles, para que las acciones tengamos los mejores resultados. Enfatiza en asumir el cargo con amor por Guanajuato y el trabajo en conjunto extendiendo el apoyo y apertura por parte de la Gobernadora para realizar los proyectos y

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]